

PRINCIPALES MODIFICACIONES:

Capítulo 1: Actualización de la redacción y de las colaboraciones

Capítulo 2: Sin cambios.

Capítulo 3: Actualización de la redacción. Introducción de un nuevo perfil de admisión: graduados universitarios en posesión del título de Máster universitario en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Vigo”.

Capítulo 4: Adaptación de las fichas de las actividades formativas al nuevo formato.

Capítulo 5: Reorganización de las líneas de investigación en dos grandes Líneas: Tecnologías Avanzadas y Procesos Industriales.

Actualización de la redacción a la normativa de la EIDO.

Capítulo 6: Actualización del personal investigador y agrupación en las dos grandes líneas de investigación. Actualización de la composición de la Comisión Académica.

Capítulo 7: Actualización de datos.

Capítulo 8: Inclusión de párrafos explicativos del sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado y de la Eido. Aportación de resultados del programa.